

000-072



169406

REGISTRO DE PATENTES
CLASIFICACION
Clase B 60
SUBCLASE R

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UN MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON FERNANDO ARAHUETES CASCAJARES, DE NA
CIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BURGOS, Aparicio
y Ruiz, 5

S o b r e

BARRA DELANTERA PARACHOQUES PARA VEHICULOS.



La presente solicitud de Modelo de utilidad, tiene como objeto el proporcionar una barra delantera parachoques para vehiculos, especialmente para aquellos tipos de vehiculos de altura reducida y cuyos elementos, tanto decorativos como de señalización que presentan en su parte delantera, y el propio parachoques, quedan por debajo de la línea de parachoques de los demás vehiculos.

Es de todos conocidos los inconvenientes que esto supone para estos tipos de vehiculos, ya que cualquier accidente, por minimo que sea, que en los demás vehiculos es salvado por el parachoques, en estos tipos sufre la parrilla delantera, los faros y los pilotos intermitentes.

Por lo tanto la barra parachoques objeto de la presente solicitud, tiene por objeto el evitar los golpes directamente a los accesorios mencionados y al mismo tiempo una protección adicional al motor.

La adjunta hoja de dibujos nos muestra de una forma muy clara y concreta el parachoques en sí, los elementos que lo componen y su aplicación al vehiculo.

La figura 1ª es una vista en perspectiva del mismo.

La figura 2ª es una vista del parachoques por la parte inferior.

La figura 3ª es una vista del mismo por la parte superior.

La figura 4ª es una vista en corte por la sección A-A de la figura 2ª.



La figura 5ª es una vista lateral del sistema de fijación al vehículo, según detalle B de la fig. 1ª.

Y la figura 6ª es una vista de este mismo sistema por la parte posterior.

5.- Se refiere la presente solicitud de Modelo de utilidad a una barra delantera parachoques para vehiculos, que se caracteriza por estar formada por una barra de una sola pieza -1- ligeramente curvada por sus extremos, de forma que los mismos queden orientados hacia las aletas delanteras del automovil.

10.- Perpendicularmente a esta barra -1-, se fijan inamoviblemente, de forma preferente por soldadura, dos pletinas -2- y -2'-, cuyos extremos inferiores estan doblados en ángulo recto -3- hacia la parte inferior del vehiculo y por debajo del parachoques normal. A su vez, los extremos de estas pletinas presentan un giro -4- de manera que su superficie plana queda vertical con arreglo al plano vertical del vehiculo.

15.- En esta sección final de la pletina se practica un taladro -5- el cual coincidirá con el orificio de una argolla -6- que los vehiculos presentan en su parte inferior, a la cual se fijarán por medio de un tornillo con su correspondiente tuerca -7-.

20.- Los extremos doblados de la barra -1- se sujetarán a la carrocería a través de unos orificios practicados en la misma, preferentemente entre el faro y los pilotos, por los cuales se introducirán los extremos -8- y se fijarán por la parte inferior de las aletas por medio de unos tornillos -9-.

25.-
30.-



Se ha previsto también la existencia de un tope -10- de cualquier material elastómero o plástico que tiene por misión el evitar el deterioro de la pintura de la carrocería, bien al ser colocada la barra, o simplemente por las vibraciones que éste pudiera co-
 5.- ger al estar en marcha el motor.

El ángulo recto que forma la pletina con el tubo, está calculado para que sobresalga solamente lo suficiente para que cumpla su cometido, pero no dema-
 10.- siado para no agrandar las dimensiones del vehículo.

Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la solicitud, solo nos resta añadir que las modificaciones de forma o detalles de acabado que siem-
 15.- pre son factibles de introducir en el objeto descrito no alterarán su esencialidad característica y por consiguiente deben entenderse comprendidas en el alcance de la solicitud.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá
 20.- sobre las siguientes reivindicaciones.

1ª.- Barra delantera parachoques para vehi-
 culos, caracterizada porque esta formada por una barra de una sola pieza con sus extremos doblados y orientados hacia las aletas del vehículo, a la cual se fijan perpen-
 25.- dicularmente dos pletinas cuyos extremos inferiores están doblados en ángulo recto hacia el interior y que presentan sus extremos doblados en un giro que obliga a que su superficie quede en vertical con el plano de vehículo y donde tiene practicado un orificio por el cual se uni-
 30.- rá a una argolla por medio de un tornillo con su tuerca.



5.- 2ª.- Barra delantera parachoques para vehículos según la reivindicación primera, caracterizada porque los extremos de la barra se sujetan a la carrocería a través de unos taladros practicados en la misma y a los que se fijarán por sus correspondientes tornillos, incluyendo en los extremos de las barras unos topes de un material elastómero o plástico.

3ª.- BARRA DELANTERA PARACHOQUES PARA VEHICULOS.

10.- Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 29 de Mayo de 1.971



1169406

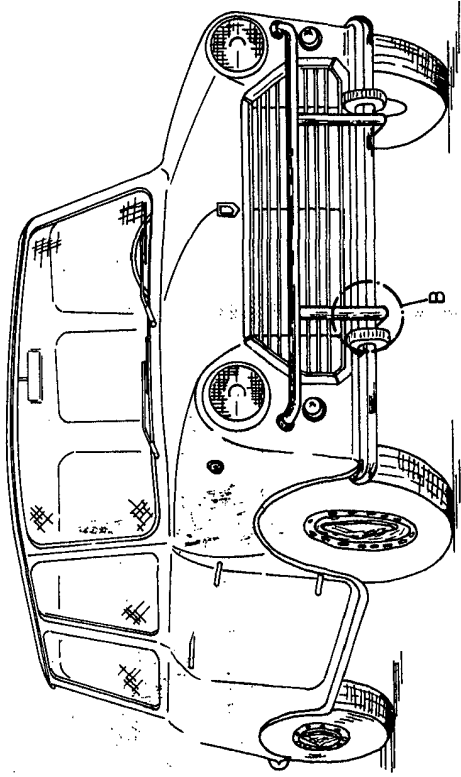


FIG-1

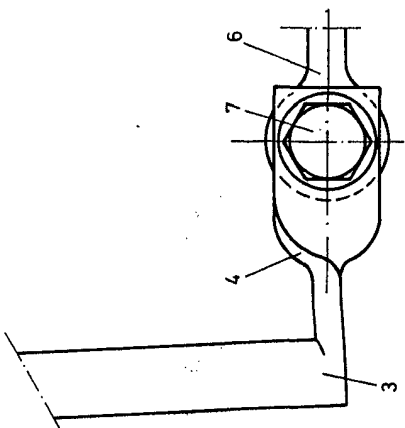


FIG-5

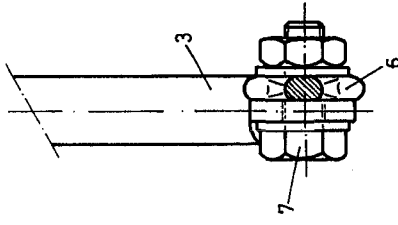


FIG-6

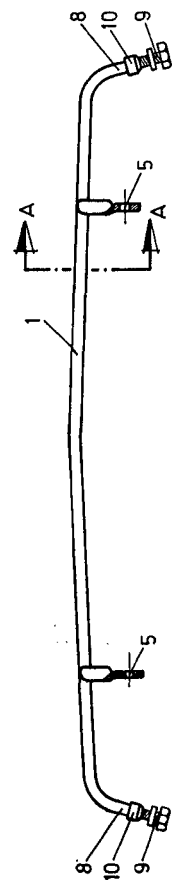


FIG-2

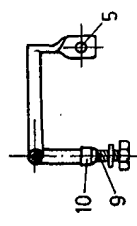


FIG-4

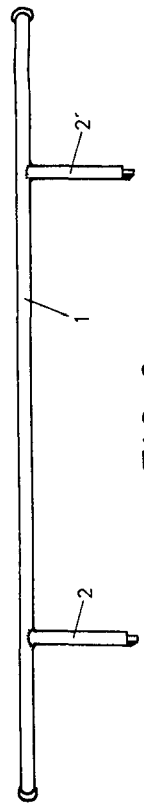


FIG-3